

MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

*Nuevo Chimbote Distrito Ecológico
Cultural y Emprendedor*

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 171-2014-MDNCH-ALC.

Nuevo Chimbote, 11 de Abril del 2014.

VISTOS; El Informe N° 076-2014-MDNCH-GCDHYS/SGPYPS/ETDEMUNA-OMAPED de 11 de abril del 2014, emitido por la Jefa del Equipo de Trabajo de DEMUNA/OMAPED, solicitando un reconocimiento a la Institución Educativa Inicial N° 1688, por su participación con 100 niños por el "Día del Niño Peruano", en la Plaza Cívica San Luis del Distrito de Nuevo Chimbote, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado, mediante leyes de reforma Constitucional N° 27680 y 27607, en concordancia con el Art. II del título preliminar de la Ley orgánica de Municipalidad N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es deber de los gobiernos locales, reconocer y relevar los actos participativos dentro de la jurisdicción, visita de ciudadanos honorables, reconocer a instituciones y/o personas que hayan contribuido al desarrollo de la Educación y Cultura de nuestro distrito;

Que, la Jefatura del Equipo de Trabajo de DEMUNA/OMAPED, mediante Informe de vistos solicitando reconocimiento a la Institución Educativa Inicial N° 1688, ubicada en HUP. 1° de Agosto, por su participación con 100 niños por el "Día del Niño Peruano", en la Plaza Cívica San Luis del Distrito de Nuevo Chimbote, el mismo que se celebra cada segundo domingo del mes de abril;

Que, esta Gestión Edilicia en agradecimiento por la participación activa, se ha dispuesto Reconocer y Agradecer a la Institución Educativa antes acotada, por tan valiosa participación en la el "Día del Niño Peruano", como aporte a la cultura y al civismo de los de nuestro distrito. Es por ello que a los adultos, les toca contagiarse de aquella misma inocencia de los niños de nuestra sociedad, quienes son el futuro de todo un país, defendiendo sus derechos y promoviendo valores, y forjarlos hacia la construcción de una sociedad mejor.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a la Institución Educativa Inicial N° 1688, por su participación con 100 niños dentro del Marco de Celebración por el "DÍA DEL NIÑO PERUANO", en la Plaza Cívica San Luis del Distrito de Nuevo Chimbote, con la participación de las diferentes instituciones y ciudadanos del distrito; la misma que está representada por la directora Prof. Miriam Paz Vásquez,

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGUESE a la Oficina de Secretaría General, notificar la presente resolución a los interesados en el modo y forma de ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

C.c. Alc.
GM
Inter.
Arch.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Dr. Juan F. Gasco Barreto
ALCALDE